



COMITÉ DE PESCA

28.º período de sesiones

Roma, Italia, 2-6 de marzo de 2009

ANOTACIONES ORIENTATIVAS SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA

En este documento se proporciona información básica sobre el programa provisional del 28º período de sesiones del Comité de Pesca¹. Dejando de lado las cuestiones de procedimiento, los temas 4 a 12 permiten al Comité cumplir sus dos principales tareas constitucionales: a) examinar y fortalecer aún más la cooperación internacional en materia de pesca, y b) revisar el programa de la FAO sobre pesca y acuicultura, así como su aplicación:

Con el objetivo de que la pesca mundial se gestione de forma responsable y de fomentar el desarrollo racional de una acuicultura respetuosa con el medio ambiente, es necesario hacer frente a los importantes retos que suponen diversas cuestiones nuevas y recurrentes. Se pedirá al Comité que reflexione sobre algunas de estas cuestiones.

¹ Como las reuniones precedentes del Comité de Pesca (COFI), el 28º período de sesiones comenzará con una breve presentación del contenido del documento *El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)* en la que se resumirán los resultados del examen y análisis llevados a cabo por el Departamento de Pesca y Acuicultura. .

1. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

El Presidente saliente declarará abierto el período de sesiones e informará a los delegados de los derechos de voto de la Comunidad Europea y sus Estados miembros sobre cada tema del programa.

Tras las observaciones iniciales del Presidente saliente, el Director General Adjunto de la FAO, o su representante, inaugurará el período de sesiones.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES Y DESIGNACIÓN DE UN COMITÉ DE REDACCIÓN

El Comité deberá elegir la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo I de su Reglamento.

3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS DE LA REUNIÓN

De procedimiento.

4. PROGRESOS LOGRADOS EN LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE Y DE LA ESTRATEGIA Y LOS PLANES DE ACCIÓN INTERNACIONALES CONEXOS

El Artículo 4 del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 (el Código) estipula, entre otras cosas, que la FAO informará al Comité de Pesca de la Organización (COFI) acerca de la aplicación del Código. En su 22º período de sesiones, celebrado en marzo de 1997, el Comité de Pesca acordó que se presentara cada dos años un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable. .

En este período de sesiones, el Comité recibirá el sexto informe periódico sobre los progresos realizados en la aplicación del Código y los planes de acción internacionales conexos. El documento *COFI/2009/2* contiene un resumen de las actividades desarrolladas desde 2007 por los Miembros de la FAO, los órganos pesqueros regionales, las organizaciones no gubernamentales y la Secretaría en respaldo de la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 y los instrumentos conexos.

Se invita al Comité a: *i)* examinar los progresos logrados en la aplicación del Código de Conducta y los instrumentos conexos, *ii)* brindar orientación respecto de la actualización del cuestionario sobre el Código y de posibles opciones electrónicas para el seguimiento de su aplicación.

Además, está previsto incluir en el debate sobre este tema del programa otras cuestiones, tales como: *a)* el problema de la seguridad en el mar en el sector pesquero, y en particular el seguimiento de las recomendaciones del COFI en su 27.º período de sesiones (*COFI/2009/Inf 13*) y *b)* el fortalecimiento de los órganos y acuerdos pesqueros regionales y las organizaciones regionales de ordenación pesquera.

5. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA 11.^a REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ SOBRE COMERCIO PESQUERO

La 11.^a reunión del Subcomité sobre Comercio Pesquero se celebró en Bremen (Alemania) del 2 al 6 de junio de 2008 por invitación del Gobierno de la República Federal de Alemania.

Se invita al Comité a examinar y, si procede, refrendar el informe del Subcomité así como a proporcionar orientación sobre las cuestiones debatidas durante la reunión, incluida la adopción de las enmiendas a las Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina.

6. DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CUARTA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ SOBRE ACUICULTURA

La cuarta reunión del Subcomité sobre Acuicultura se celebró en Puerto Varas (Chile) del 6 al 10 de octubre de 2008 por invitación del Gobierno de Chile.

En el documento *COFI/2009/4* se ofrece una reseña general de los temas examinados en dicha reunión del Subcomité de Acuicultura y se mencionan sus principales recomendaciones.

Se invita al Comité a examinar y, si procede, refrendar el informe del Subcomité y a proporcionar orientación sobre las cuestiones debatidas durante la reunión, incluido el proceso relativo a la finalización de las directrices técnicas sobre certificación en la acuicultura.

7. ORDENACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE AGUAS PROFUNDAS EN ALTA MAR

De acuerdo con lo solicitado por el COFI y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en años pasados la FAO emprendió una serie de actividades a fin de hacer frente a las dificultades y desafíos principales relacionados con la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar.

Se invita al Comité a: *i*) examinar las medidas adoptadas desde su 27.^o período de sesiones, y en particular los resultados de las consultas técnicas celebradas en Roma (Italia) del 4 al 8 de febrero de 2008 y del 25 al 29 de agosto del mismo año en relación con la elaboración de las Directrices internacionales para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas en alta mar, *ii*) brindar orientación sobre los próximos pasos que debería dar la FAO para contribuir a la puesta en práctica de dichas Directrices internacionales, y *iii*) formular recomendaciones sobre las prioridades del programa de trabajo sobre pesca de la FAO con miras a abordar las cuestiones relacionadas con la pesca en aguas profundas.

8. LA LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR), EN PARTICULAR A TRAVÉS DE UN INSTRUMENTO JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE LAS MEDIDAS DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO Y LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNDIAL DE BUQUES DE PESCA

En los últimos tiempos, pocos otros temas pesqueros han suscitado un interés tan activo como la oposición internacional a la pesca INDNR. Puesto que existe una percepción común del problema, el COFI, sus Estados miembros y otros grupos interesados en la pesca están aunando esfuerzos para minimizar los efectos de la pesca INDNR y tratar de acabar con ella.

El documento *COFI/2009/6* proporciona información sobre las actividades en curso y constantes destinadas a combatirla. En él se describen en detalle dos iniciativas pendientes: el proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre las medidas del Estado del puerto y la creación de un registro mundial de buques de pesca. En este informe se aborda también otro nuevo problema relacionado con la pesca INDNR: las capturas incidentales y los descartes.

Se invita al Comité a tomar nota de los avances en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre las medidas del Estado del puerto, así como a brindar orientación sobre las próximas etapas de la creación de un registro mundial de los buques de pesca.

9. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA A PEQUEÑA ESCALA: HACIA UNA PESCA RESPONSABLE Y UN DESARROLLO SOCIAL

El Comité, en su 27.º período de sesiones, acogió con agrado la propuesta de Noruega de que la FAO considerara la posibilidad de convocar una conferencia internacional de amplio alcance dedicada específicamente a las pesquerías en pequeña escala. En respuesta a ello se celebró una Conferencia Mundial sobre la pesca en pequeña escala titulada Asegurar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala: unir la pesca responsable y el desarrollo social, que tuvo lugar en Bangkok (Tailandia) del 13 al 17 de octubre de 2008. La Conferencia, que fue organizada conjuntamente por la FAO y el Real Gobierno de Tailandia, se convocó en colaboración con el Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC) y el Centro Mundial de Pesca.

Se invita al Comité a *i)* examinar los resultados de la Conferencia Mundial y otras actividades de la FAO en respaldo de la pesca en pequeña escala, y *ii)* ofrecer su orientación en cuanto a las medidas que deberían adoptarse a nivel nacional e internacional para garantizar la sostenibilidad de las pesquerías en pequeña escala y acrecentar su contribución a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

10. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PESCA Y LA ACUICULTURA

El Comité, en su 27.º período de sesiones, planteó la necesidad de abordar las amenazas que entrañaba el cambio climático; asimismo apoyó la propuesta de que la FAO llevara a cabo un estudio de delimitación del alcance para determinar las cuestiones clave relacionadas con el cambio climático y la pesca, iniciara un debate sobre la manera en que el sector pesquero podía adaptarse al cambio climático, y asumiera la iniciativa de informar a los pescadores y los encargados de la formulación de políticas de las probables consecuencias del cambio climático en las pesquerías.

En este período de sesiones el Comité recibirá información actualizada sobre las medidas adoptadas por la FAO en respuesta a este pedido, que incluirá *i)* los resultados de un taller de expertos sobre las implicaciones del cambio climático para la pesca y la acuicultura que se celebró en Roma del 7 al 9 de abril de 2008, *ii)* los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: los Desafíos del Cambio Climático y la Bioenergía celebrada en la Sede de la FAO del 3 al 5 de junio de 2008, y *iii)* las conclusiones de un simposio científico internacional sobre la forma de responder ante el cambio climático en los sistemas socioecológicos marinos organizado conjuntamente por el Programa GLOBEC sobre la dinámica de los ecosistemas oceánicos mundiales, la Red europea de excelencia para el análisis de los ecosistemas marinos (EUR-OCEANS) y la FAO, que tuvo lugar en Roma del 8 al 11 de julio de 2008.

Se invitará luego al Comité a: *i)* examinar y debatir las probables consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura y sus implicaciones para los Estados Miembros de la FAO, *ii)* formular observaciones sobre las principales conclusiones y recomendaciones del Taller

de expertos sobre las implicaciones del cambio climático para la pesca y la acuicultura, y *iii*) formular recomendaciones sobre las prioridades del programa de trabajo sobre pesca de la FAO al abordar la cuestión del cambio climático en el contexto de la pesca y la acuicultura.

11. EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

El Comité examinará el Programa de trabajo en lo relativo a la pesca y la acuicultura a la luz del proceso de reforma de la FAO en curso y tomando en cuenta la elaboración de una estrategia amplia tanto en el nivel de la Organización como del Departamento de Pesca y Acuicultura. Proporcionará la orientación que considere apropiada. A fin de asegurar la utilización más eficaz de los recursos disponibles para la realización del mandato y la labor mundiales de la Organización en el sector de la pesca y la acuicultura, se espera que el Comité brinde el asesoramiento que estime pertinente, incluida la determinación de prioridades.

12. OTROS ASUNTOS

13. FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

De procedimiento.

14. APROBACIÓN DEL INFORME

De procedimiento.